

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva el Pleno de la Corporación del mes de junio** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PLAN MUNICIPAL DE REACTIVACION DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD

Los centros comerciales y las plataformas digitales atraen cada día a más clientes con la variedad de su oferta, lo cierto es que la situación de confinamiento y esta nueva normalidad ha supuesto un salto cuantitativo respecto a las compras on line, el cliente se ha visto abocado a evolucionar en este aspecto a pasos agigantados, lo que supone que si el pequeño y mediano comercio no se adecua a las nuevas circunstancias puede peligrar su continuidad.

Estudios comerciales confirman que al pequeño y mediano comercio cada vez le es más difícil fidelizar a un cliente que captarlo, un cliente fidelizado se identifica con la empresa y esto reportará beneficios a largo plazo. En ocasiones los esfuerzos de una empresa se centran en la adquisición de nuevos clientes, pero con la aparición de una nueva normalidad, es fundamental trabajar en fidelizar el cliente local, para ello es necesario que el pequeño y mediano comercio conozcan a sus clientes y que los clientes conozcan el pequeño y mediano comercio de su municipio, es decir, mantener un trasvase de información fundamental para el futuro del negocio.

Hoy en día la opción más óptima de fidelizar a los clientes es a través de la digitalización comercial, es decir, el uso de los medios digitales comerciales como son las APP, en nuestro entorno más próximo ya hay zonas comerciales en la isla que de una manera colectiva trabajan de manera unida en no sólo fidelizar el cliente a un comercio concreto, sino a una zona comercial abierta a través del uso de una

App que cumple diversas funciones, como tarjeta de fidelización, como herramienta de marketing mediante el lanzamiento de acciones promocionales automatizadas a medida, como medio de pago, como localizador de comercios o como web comercial donde el cliente con un solo click conoce el comercio de proximidad de su municipio.

Para impulsar esta campaña de fidelización al comercio de proximidad de nuestro municipio es fundamental el apoyo institucional más cercano, en este caso la administración local, y por tanto de la Concejalía de Comercio, pero también es fundamental el compromiso de la Concejalía de Hacienda, pues en la actual situación de crisis socioeconómica el pequeño y mediano comercio tiene que contar con ayudas económicas para poder subsistir.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Instar a la Concejalía de Comercio y a la Concejalía de Hacienda y consensuando con las distintas asociaciones comerciales del municipio a elaborar un Plan Municipal de Reactivación del Comercio de Proximidad que tenga como objetivos:

1. Desarrollar el comercio digital implementando una App de las ya existentes en el mercado de uso colectivo aunando a todas las pequeñas y medianas empresas del municipio a efectos de canalizar la nueva normalidad a la que nos enfrentamos, potenciando con esta iniciativa la fidelización del cliente presencial con el comercio de proximidad y a su vez impulsar la venta on line, un canal de venta hasta ahora poco explorado por el comercio de nuestro municipio.
2. Una vez que se ha aprobado la liquidación del presupuesto municipal, y hemos conocido por el Grupo de Gobierno que las cuentas municipales se encuentran saneadas y no hay un problema de financiación, es indispensable adoptar medidas económicas de apoyo al comercio de proximidad, pues algunas pymes no podrán continuar con su actividad si no cuentan con la ayuda de la

administración local, es por ello que solicitamos para el año en curso la supresión del pago del IBI, supresión del pago de las tasas de agua y basura, así como la supresión del pago de tasas por la ocupación de la vía pública entre otras medidas, y de cara a 2021 la congelación de los impuestos y las tasas municipales.

Icod de los Vinos a 11 de abril de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE